

Moson que con violencia puso la Villa de Huesca
al enca de una de Inmedió, y introduciéndose
en el término desta Lii. mas de media legua, y
parece hubo provision ganada por el Fiscal de
su Mag. la que se cometió á Vezco quien
sacó copia de la Informacion hecha por esta
Lii. sobre la violencia con que se puso dha
Moson, y se hizo mas sumaria por dho Vezco
en este Estado quedaron estos Autos que se com-
ponen de ochenta y una fojas, los que tambien
pararon en dho Ofizio de D. J. de S. Maria,
y pone todo lo referido en noticia desta Lii. Cum-
pliendo con el encargo que sobre todo tenia
hecho al que propone, para que vuelva a
lo que tenga p. conveniente a la defensa de
sus Derechos, y al beneficio de su Comu-
nidad de los Resultas; Visto por la Ciudad la
Proposicion antecedente, y la Provision que
en ellas se ingresa, siendo de suprema
obligacion la defensa de sus términos y de la
Real Jurisdiccion = Acordó que dha Provision
se entregue al Señor D. Miguel de B. Procurador
de general para que en Justicia solicite se regu-
ra con dha Real Provision al Alcalde mayor de
la Villa de Alcañiz y tomas practicaudo todas las
diligencias que se fueren necesarias, y siendo una

